

LA DISCRIMINACIÓN, RACISMO Y XENOFOBIA HACIA LAS PERSONAS REFUGIADAS EN MÉXICO: CAUSAS Y PROPUESTAS PARA ERRADICARLAS

Data de aceite: 12/02/2023

Emilio González González
Acnur México

la xenofobia.

1 | INTRODUCCIÓN

El objetivo de este ensayo es analizar las principales causas y consecuencias de la discriminación y xenofobia a la población refugiada en México, asimismo, exponer algunas propuestas para la erradicación de estos flagelos. El artículo se dividirá en tres apartados. La primera será conceptual, en donde se establecerán los principales conceptos del marco analítico y de intervención del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para combatir la xenofobia, el racismo y la discriminación. El segundo será un estado de la situación en México con información cualitativa y cuantitativa sobre la prevalencia de estos lastres en México en los últimos años, y el tercero referirá las acciones concretas que ha emprendido el ACNUR en México en contra del racismo y

2 | MARCO CONCEPTUAL

ANALÍTICO-

Definir el racismo, la discriminación y la xenofobia ha sido materia de análisis y debate entre varias disciplinas de las ciencias sociales, así como en el derecho internacional de los derechos humanos. El racismo no tiene una definición jurídicamente vinculante, la única mención en un instrumento legal internacional es el artículo 4 de la Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación (ICERD), “que aclara el significado del término y proclama que cuando hay conflicto entre las disposiciones de la ICERD y otros derechos como la libertad de expresión, debe prevalecer la prohibición del racismo”(ACNUR, 2020).

El racismo históricamente se define como “la idea de que hay una directa correspondencia entre los valores de un grupo y sus actitudes, con sus rasgos

físicos. El racismo se puede rastrear a la colonización europea de mucho del mundo, del auge y el desarrollo del capitalismo europeo y el desarrollo de la esclavitud occidental” (R.M).

El racismo es una ideología moderna desplegada con claridad en el siglo XIX con el auge del estado-nación, el advenimiento del nacionalismo y el romanticismo político como reacción en contra de la Ilustración y la Revolución industrial. Para la justificación del racismo los principales poderes colonialistas de la época partieron del supuesto de que el género humano estaba dividido en razas y que cada raza era diferente, superior o inferior la una a la otra. Tiempo más tarde, en el siglo XX se demostró científicamente que no hay razas en la faz de la tierra, sino diferentes expresiones étnicas. Género humano existe sólo uno, la raza es un concepto político-histórico utilizado para perpetuar relaciones desiguales de poder y justificar proyectos políticos-económicos basados en la explotación de poblaciones enteras, así como de los recursos naturales dentro de los territorios que habitan.

La instauración del racismo como ideología legitimadora de un sistema político, una estructura de poder, una arquitectura sociodemográfica ha traído consigo consecuencias humanitarias funestas para un amplio sector de la humanidad. Las consecuencias del nazismo y su teoría racial son acaso uno de muchos procesos históricos que han demostrado crudamente las consecuencias del racismo en las sociedades. Aunque no necesariamente entronizado en ideología política de Estado, el racismo se ha consolidado en grandes sectores de población en diversos países del orbe, por lo que actualmente, continúa siendo un verdadero problema para el cumplimiento de los derechos humanos de comunidades enteras.

En el siglo XXI se ha exacerbado el racismo, la discriminación y la xenofobia debido al auge de los discursos xenófobos promovidos en distintas partes del mundo, así como por el aumento exponencial de personas en situación de desplazamiento forzado. Ningún continente ha estado exento de crudos episodios de racismo, xenofobia y discriminación en todo el mundo. Las personas extranjeras, principalmente las que no tienen un status regular en los países en donde viven, han sido víctimas de manifestaciones de odio que han llegado al grado de poner en riesgo sus propias vidas. El racismo es uno de los principales obstáculos para que las personas logren la plena integración en la sociedad de acogida, sus efectos son tan devastadores en el tejido social de las comunidades que es indispensable intervenir para atacar sus principales causas y atender sus consecuencias.

Las personas refugiadas, según la definición de la Convención del Estatuto del Refugiado de 1951, son aquellas que tienen un temor fundado de persecución debido a su opinión política, raza, religión, pertenencia a un grupo social o nacionalidad; por lo

tanto, no pueden regresar a su país de origen pues su vida corre peligro. Asimismo, la definición ampliada de Cartagena considera también como refugiados a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público. Una persona refugiada puede sufrir racismo y xenofobia a lo largo de las diferentes etapas del desplazamiento. Puede sufrir persecución por la discriminación racial y por ello verse compelido a salir de su lugar de origen, pero también en el trayecto puede verse afectado por xenofobia y el destino, quizá la más visible, sufrir racismo y xenofobia. Según el ACNUR, “el racismo que experimentan las personas (refugiadas) puede estar basado en formas preexistentes de racismo para excluir a las personas que se percibe que no pertenecen a la comunidad local, según el idioma, las características físicas, el nombre, etc.” (ACNUR, 2020).

Por su parte, la xenofobia, refiere su etimología, se trata del odio o aversión al extranjero, al percibirse a éste como fuera de una comunidad. La xenofobia y el racismo están íntimamente ligados, pues el racismo normalmente concibe que las personas que no forman parte del grupo racial tampoco son dignas de ejercer derechos y habitar el suelo considerado como propio. La xenofobia, el rechazo al extranjero, tiene consecuencias funestas en las posibilidades de integración de la población refugiada y solicitante de asilo en los países de acogida.

Al igual que racismo no existe una definición jurídicamente vinculante de xenofobia. Sin embargo, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia menciona que “existe xenofobia cuando se niega a las personas «la igualdad de derechos debido a la procedencia geográfica, real o percibida, de dichas personas o grupos, o a los valores, creencias y/o prácticas relacionadas con esas personas o grupos que los hagan parecer extranjeros o “foráneos”.¹

La aporofobia es otro concepto importante para comprender la situación en México. Según lo refiere la autora del término, Adela Cortina, la aporofobia denota el “miedo al pobre”. En este caso la discriminación se da contra las personas extranjeras que tienen un status socioeconómico considerado como inferior al de la localidad en donde habitan. La discriminación no se da por la nacionalidad o el status migratorio, ni por el color de piel, sino por tratarse de personas de escasos recursos que necesitan de la ayuda de la comunidad para subsistir (Cortina, 2017). Asimismo, es importante referir que puede haber personas extranjeras que sean víctimas de racismo, xenofobia y aporofobia. Cuando se conjuntan las

1. Ibid, p. 15.

tres afectaciones a una sola persona el efecto es devastador, mancilla la dignidad de los seres humanos y lastima las posibilidades de desarrollo y crecimiento de una comunidad. La aporofobia en los contextos de movilidad humana es común, diversas investigaciones en los últimos años han dado cuenta del rechazo que tienen personas de las comunidades locales a las personas extranjeras, sobre todo por su aspecto físico, su pobreza o situación de calle. (Joseph Handerson, 2021).

3 | LA SITUACIÓN EN MÉXICO

México se ha caracterizado por tener una política de asilo benefactora en momentos clave del siglo XX al acoger a refugiados de diversas nacionalidades, tales como, el exilio español por la guerra civil en ese país en la década de los años treinta del siglo XX, los perseguidos por las dictaduras en el Cono Sur en los años sesenta y setenta, así como los refugiados por las guerras centroamericanas en la década de los años ochenta. México, pues, en diversas etapas de su historia ha desplegado una política de asilo hacia personas con necesidades de protección internacional dentro de sus fronteras. Sin embargo, también se han dado brotes de xenofobia y racismo en circunstancias concretas de la historia nacional, como la discriminación a la población china en tiempos de la Revolución mexicana, a alemanes y japoneses durante e inmediatamente posterior a la Segunda guerra mundial, al ser percibidos como una “amenaza a la seguridad o a las costumbres” de la nación (Ponce, 2012). Como todo país complejo, multicultural, extenso geográficamente y con mucha historia y tradición, en México a lo largo de las décadas, han coexistido visiones positivas y negativas en torno a la movilidad humana.

Actualmente, la situación de la movilidad humana en la región es compleja debido al gran crecimiento del número de solicitantes de asilo en el país en los últimos años. Los movimientos mixtos de población en la región mesoamericana se han complejizado sobremanera debido al aumento de la dimensión del desplazamiento forzado en la región. Asimismo, las llamadas “caravanas”, un mecanismo de movilidad que comenzó a utilizarse en 2018 generó desafortunadas narrativas en torno a la llegada de la población extranjera en situación migratoria irregular. Las manifestaciones de rechazo y discriminación aumentaron notablemente a raíz de las caravanas en las ciudades del sureste de México debido a la concepción en la población local de que la población en situación irregular buscaría “robar” sus empleos, “emplear sus servicios públicos” e “invadir” sus calles (Gómez, 2020). El Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación (CONAPRED) publicó en 2020 un documento titulado, “¿Qué es la xenofobia?” en el que señaló la discriminación que vino aparejada con la llegada de las llamadas caravanas. “En los medios de comunicación y las redes sociales se escuchó y leyó continuamente que México estaba en peligro ante

esta caravana u otras por venir, porque supuestamente las personas migrantes venían a quitarnos nuestros empleos, limitarnos el acceso a servicios como la salud o contribuirían a aumentar la violencia y la inseguridad” (CONAPRED, 2020). Sin embargo, los datos son contundentes, no hay evidencia para afirmar que el aumento de población extranjera en situación irregular se traduce en un aumento en violencia e inseguridad en las localidades en donde tienen presencia mayoritaria en México. Por ejemplo, 2021 fue el año con más llegadas de población en situación irregular a Chiapas, y según datos de la Fiscalía General del Estado de Chiapas, “en materia de incidencia delictiva, Chiapas continúa ubicado como la segunda entidad con menor tasa de delitos de alto impacto y diversos, logrando durante 2021, una disminución del 20 por ciento con respecto al 2020, acorde a los datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública” (Fiscalía General del Estado de Chiapas, 2021). Por consiguiente, como el ACNUR afirmó en su Guía en contra de la xenofobia y el racismo, la ignorancia, el desconocimiento, los prejuicios, estereotipos y estigmas, son pues, los principales motores que explican la persistencia de conductas discriminatorias en contra de la población refugiada (ACNUR, 2020).

Las raíces de la discriminación, el racismo y la xenofobia en México son diversas. El ACNUR en sus grupos focales anuales ha podido constatar que existen preconcepciones y prejuicios en contra de la población refugiada y migrante basadas en falta de conocimiento de la situación en los países de origen y generalizaciones, estigmas y estereotipos que se repiten sin cuestionamiento alguno. Asimismo, se han podido observar diferencias geográficas en la prevalencia de la discriminación en contra de la población refugiada. El sureste, al tener el mayor impacto demográfico de la llegada de población desde Centroamérica, ha concentrado la aparición de actos de discriminación, xenofobia y racismo en contra de la población refugiada y solicitante de asilo. Sin embargo, de manera más detallada, se ha observado que el rechazo hacia las personas extranjeras en situación irregular en el sur del país tiene como raíz el status socioeconómico de la mayoría de migrantes y refugiados que cruzan irregularmente hacia México. Por lo tanto, el tipo de discriminación dominante en esta región es la aporofobia. Existe un rechazo hacia las personas refugiadas o solicitantes de asilo porque no tienen recursos económicos, porque piden dinero en las calles, porque no tienen educación avanzada, porque requieren apoyo para su subsistencia, porque hay muchas instituciones destinadas a su protección y asistencia, porque, continúa el imaginario, no aportan desarrollo socioeconómico a las comunidades. En varias partes del sureste, pues, se concibe a la población extranjera como una amenaza, una competencia por los escasos recursos de una zona históricamente situada en los deciles más bajo de los indicadores de desarrollo económico en México.

En cuanto al centro y norte del país, según la información cualitativa que el ACNUR

ha recabado en 2021 gracias a sus grupos focales en diversas ciudades de estas regiones, la población refugiada y solicitante de asilo refirió que han sufrido menos discriminación y xenofobia gracias a la presencia de mayores y mejores oportunidades de desarrollo socioeconómico en las localidades de acogida. Si bien es cierto que a nivel social se identificó menor racismo y xenofobia a comparación de las localidades del sur, sin embargo, tanto en el norte, como en el centro, al igual que el sur, la población refirió que el principal lugar en donde sufren xenofobia es en la búsqueda de empleo. Es común que los empleadores no quieran dar trabajo o pagar menos salario a la población refugiada o solicitante de asilo por ser extranjera. La xenofobia en el contexto laboral es una de las principales manifestaciones de discriminación que tiene la población refugiada en México, su persistencia representa una amenaza a sus posibilidades de integración en este país. A su vez, los principales lugares de la vida cotidiana en donde la población experimenta discriminación por su color de piel, su nacionalidad o su manera de hablar son las plazas, en el transporte público, en los mercados, a su vez, algunos niños, niñas y adolescentes refieren que también en las escuelas han sido molestados por sus compañeras o compañeros. En cuanto a servicios públicos, la mayor discriminación la experimentan en el acceso a la justicia al ser víctimas de algún delito o, también, se han referido circunstancias en que servicios médicos locales públicos reciben malos tratos por ser extranjeros, incluso a veces, ya teniendo su documentación en orden (ACNUR, 2021).

Existen otras fuentes para medir la prevalencia de la discriminación, el racismo y la discriminación en contra de la población extranjera en situación irregular en México. Tras la coyuntura de las llamadas caravanas en 2018, algunos medios de comunicación nacionales comenzaron a publicar encuestas de opinión sobre los movimientos mixtos de población en México. Una de las encuestas principales fue la del periódico *El Universal*. En octubre de 2018 el 34% de los mexicanos encuestados dijeron que los migrantes perjudicaban a la comunidad, mientras que, en abril de 2019, la percepción negativa aumentó al 58% (EL UNIVERSAL, 2019). En esta misma encuesta el 47% de la población refirió que ante la llegada de migrantes a su comunidad la delincuencia aumentaría. Por su parte, la encuestadora Parametría levantó una encuesta en junio de 2019 con resultados similares, el 58% de la población mexicana consultada mostró rechazo a que el gobierno mexicano permitiera la entrada a los migrantes. Asimismo, con resultados similares, también en junio de 2019 *El Financiero* levantó una encuesta nacional en la que concluyó que 63% de la población mexicana entrevistada estaba a favor de cerrar la frontera a los migrantes, mientras que el 75% afirmó que debían ser deportados (EL FINANCIERO, 2019). Queda poca duda de que, a nivel nacional, debido a la coyuntura migratoria de 2018 en la región, la percepción negativa en torno a la movilidad humana aumentó.

Asimismo, el ACNUR y sus organizaciones socias en el terreno han escuchado testimonios por parte de población refugiada y solicitante de asilo sobre un aumento de discriminación en su contra, a inicios de la pandemia, a partir de marzo de 2020, por considerar que eran responsables de esparcir el virus en sus comunidades. Esta discriminación se abonó a la discriminación subyacente en las localidades, sobre todo, del sur del país, en donde una parte de la comunidad local manifiesta rechazo a la población sin documentación migratoria debido a la percepción de que representan una carga para los limitados servicios públicos y empleos locales. Los testimonios directos de las personas cuando el ACNUR realiza visitas a albergues, estaciones migratorias, visitas a domicilio o atención al público en las oficinas, dan cuenta de la persistencia de la discriminación en contra de la población refugiada en el contexto actual del continuo crecimiento del arribo de población con necesidades de protección internacional en México. La pandemia fue un acelerador de vulnerabilidades, discriminación y racismo en México contra la población extranjera en situación irregular. En 2020 la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) publicó un estudio en el que demostró “cómo la pandemia se tradujo en expresiones de xenofobia, en obstáculos en el acceso a servicios de salud, y en una destrucción de empleo que llegó a abocar a algunas personas a vivir en situación de calle, entre otros efectos” (ONU MÉXICO, 2021). Por consiguiente, migrantes, refugiados, solicitantes de asilo, extranjeros en situación irregular indistintamente, han sufrido los efectos de la pandemia en su acceso a servicios y derechos.

3.1 Respuesta de acnur ante el racismo y la xenofobia

Ante el aumento tan marcado de episodios de racismo, xenofobia y discriminación en contra de la población refugiada y solicitante de asilo, el ACNUR publicó en 2020 una guía sobre racismo y xenofobia titulada: “Cómo ACNUR puede abordar y responder ante situaciones de racismo y xenofobia que afectan a personas bajo su mandato”. En esta guía el ACNUR fija claramente su posición ante el racismo y la xenofobia, con la intención de orientar a los actores que trabajan en contextos de movilidad humana a responder ante situaciones que afectan a las poblaciones refugiadas y solicitantes de asilo. Con este documento el ACNUR tiene la intención de proponer soluciones concretas e integrales, que atiendan las causas del racismo y la xenofobia, con tal de fortalecer la construcción de tejidos sociales más pacíficos en las comunidades de acogida.

La Guía contra el racismo y la xenofobia del ACNUR propone un enfoque estratégico de siete pasos de intervención. 1) Monitoreo de indicios de discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, 2) Análisis de las razones subyacentes a la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, 3) Evaluar las manifestaciones de estos fenómenos y su impacto en la protección, 4) Comprensión de las obligaciones

legales de proteger a todas las personas de la discriminación racial y de múltiples formas de discriminación, 5) Articulación de una red de diversas partes interesadas, 6) Inclusión de comunidades afectadas y 7) Proporcionar apoyo individual a las víctimas.

Este enfoque integral toma en cuenta las cuatro etapas principales del ciclo de política pública en México: a) Diagnóstico: en el que se genera evidencia sobre las causas y consecuencias del racismo y la xenofobia, conociendo así la verdadera magnitud de ambos flagelos en las sociedad de acogida, 2) Formulación: Una vez identificados los principales resortes del problema, se diseñan las principales respuestas, acorde a objetivos claros y metodologías para lograrlo, 3) Implementación, se trata de la etapa en la que se llevan a cabo las actividades diseñadas para resolver el problema diagnosticado y 4) Una evaluación de todos los procesos. El ACNUR ha considerado el combate a la xenofobia y el racismo como una de sus prioridades estratégicas a nivel mundial, la metodología de trabajo para combatir estos flagelos tiene un eje transversal que está presente en todas las actividades del ACNUR a nivel operativo. Se tiene claro que combatir la xenofobia y el racismo es fundamental para cumplir las metas de la estrategia de protección del ACNUR a nivel mundial.

En México las actividades en contra de la discriminación y la xenofobia se enmarcan en dos principales rubros de trabajo. 1) El diagnóstico de la prevalencia de ambos flagelos y 2) La implementación de acciones desde el enfoque de la coexistencia pacífica para unir a las comunidades de acogida y a la población refugiada. En el primer rubro se ha trabajado en los últimos años para reforzar capacidades de las autoridades del Estado de los diferentes órdenes (federal, estatal y municipal) en los principales conceptos necesarios para combatir la xenofobia y el racismo en México. De manera conjunta con el Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar (CONAPRED), el ACNUR ha llevado a cabo capacitaciones para asegurar que los funcionarios a cargo de implementar el acceso a cualquier derecho humano en México estén sensibilizados en el combate a la discriminación racial. Asimismo, durante 2022 la Operación del ACNUR en México es operación piloto para la implementación de la estrategia global del ACNUR contra racismo y xenofobia, arriba explicada. En el marco de esta estrategia se ha desarrollado una metodología de intervención a nivel municipal con los principales actores involucrados en este tema. El municipio es un actor muy relevante para la consecución de los objetivos de la estrategia, porque parte de los problemas que manifiesta la comunidad local como causa de rechazo o discriminación hacia la población extranjera son de competencia municipal. Muchos de los casos de discriminación institucional se dan en servicios locales, la población refugiada menciona que falta mucha sensibilización en este grupo de funcionarios locales pues niegan acceso a servicios como salud, acceso a justicia, educación, entre otros. Asimismo,

se continúa realizando un trabajo continuo de concientización y capacitación a miembros de la prensa, tan solo el año pasado “60 periodistas participaron en talleres especializados para profesionales de los medios en Ciudad Juárez, Monterrey, Palenque, Saltillo, Tapachula y Tijuana, donde recibieron capacitación sobre el uso de un lenguaje apropiado en su cobertura mediática en torno a personas refugiadas y migrantes” (ACNUR, 2021). Un ejemplo de intervención reciente fue en abril de 2022 cuando tuvo lugar el “Festival a favor de la inclusión” en Apizaco, Tlaxcala. Este festival involucró varias actividades de concientización con autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil en el terreno a cargo del trabajo humanitario a favor de migrantes y refugiados en Apizaco. Se realizaron grupos focales con población local y comunidad refugiada viviendo en el municipio, también talleres de concientización en contra de la xenofobia y el perfilamiento racial a diversos actores como prensa local, empleadores locales y policías municipales. Asimismo, se realizó una mesa de trabajo a puerta cerrada con la autoridad local en donde se externaron las principales preocupaciones del CONAPRED, la COMAR, el Albergue la Sagrada Familia y SMR. La autoridad local tuvo disposición para encausar el proceso e incorporar las preocupaciones en su agenda de trabajo local. En los próximos meses se dará seguimiento a esta intervención de modo que se pueda incidir en la creación de los comités vecinales para la participación del albergue en estas mesas de diálogo y concertación vecinal. La estrategia en contra del racismo y xenofobia se da a ras de tierra, el fortalecimiento de los actores locales en todas las dimensiones es fundamental, pues ambas realidades se dan en todos los órdenes sociales, no basta solo con trabajar con las autoridades locales, sino también con los vecinos, los empleadores, los trabajadores municipales de calle, el transporte público, los comerciantes locales y todas las personas que conforman el tejido social de las comunidades locales.

El rubro de trabajo complementario al combate a la xenofobia y el racismo son las intervenciones para fomentar la coexistencia pacífica entre las comunidades. En los últimos años el ACNUR ha realizado varias intervenciones puntuales en materia de infraestructura, fortalecimiento de procesos comunitarios, actividades para empoderamiento de actores locales, entre otras, con el objetivo de tender puentes de entendimiento y convivencia entre las comunidades locales y la población refugiada. Por ejemplo, como se menciona con anterioridad, se ha identificado que una de las principales necesidades en los municipios del sureste es infraestructura local como alumbrado público, rescate de espacios culturales o deportivos públicos en estado de abandono, hospitales y centros médicos de atención general, etc. El ACNUR, de la mano del Comité Olímpico para Refugiados ha apoyado en la rehabilitación o creación de estos espacios para uso tanto de la comunidad local como de la población refugiada, con resultados alentadores como el gimnasio comunitario en

Tenosique o las intervenciones en las canchas de fútbol en Palenque, Tenosique o las dos intervenciones en el deportivo “El Greco” en Oluta, Veracruz (ACNUR, 2019). El nexo entre desarrollo y trabajo humanitario es clave para incidir en el empoderamiento tanto de las comunidades de acogida como de la población refugiada, así se podrán combatir las raíces de la discriminación que sufren las personas migrantes y refugiadas en México.

4 | CONCLUSIONES

La implementación de la estrategia mundial contra la xenofobia y el racismo del ACNUR en México ha sido recibida con beneplácito por los actores estatales involucrados. La COMAR y el CONAPRED han participado en las actividades y procesos encaminados a lograr los objetivos de la estrategia en el entendido de que las tres instituciones con sus respectivos mandatos comparten los mismos objetivos: buscar que México esté libre de discriminación racial y xenofobia. Coincidir en estos objetivos ha generado una positiva sinergia para diseñar intervenciones a nivel local que puedan impactar el tejido institucional de los municipios. Uno de los principales retos a trabajar en los próximos meses es de qué manera incorporar a las comunidades locales en estos procesos. Las dinámicas comunitarias locales tienen inercias de larga duración difíciles de modificar en el corto plazo. Captar el interés de las poblaciones locales resulta en un reto importante, porque su participación es esencial para encaminar procesos hacia la coexistencia pacífica entre refugiados y población local.

El fortalecimiento de una red de actores para combatir el racismo y la xenofobia es otra arista fundamental para el desarrollo de una estrategia efectiva que involucre diseño, formulación, implementación y evaluación de intervenciones apegadas a la realidad local en el terreno. Los actores de la sociedad civil como socios legales, albergues y organizaciones de la sociedad civil especializadas en atención humanitaria son los actores que suelen generar mayor confianza y espacios seguros para que la población manifieste los episodios de racismo, xenofobia y aporofobia que han sufrido. Un rubro, pues, fundamental para fortalecer son los protocolos de atención especializados con rutas claras de canalización para atención legal, psicosocial y asistencia humanitaria a personas que sufren estos flagelos. Así se podrá garantizar que haya una reacción rápida y oportuna ante la población refugiada y solicitante de asilo que pida justicia y atención al sufrir discriminación.

El compromiso y trabajo concreto del ACNUR junto con otro tipo de actores para combatir la xenofobia y el racismo no debe ocultar una verdad fundamental, tal y como se plantea en la Guía, “los Estados tienen la responsabilidad de prevenir el racismo y la xenofobia, así como de responder a los presuntos incidentes mediante la investigación efectiva de las denuncias de racismo y xenofobia, la sanción de los autores de acuerdo con

las leyes nacionales y velando por que las víctimas tengan acceso a la justicia y a recursos jurídicos” (ACNUR, 2020). Este ámbito de trabajo es fundamental porque las organizaciones de la sociedad civil, ni los organismos internacionales tienen la responsabilidad de procurar justicia en un país determinado. El ACNUR, en el marco de su mandato, junto con sus actores socios tiene el compromiso de apoyar al Estado mexicano para fortalecer sus mandatos judiciales especializados en combatir la xenofobia y el racismo, de modo que se generen incentivos claros para la población local en el respeto a los derechos humanos de todos los extranjeros en territorio nacional independientemente de su estatus migratorio.

Así pues, el combate a la xenofobia y el racismo tiene una transversalidad a todos los ámbitos de trabajo e intervención de política pública en materia migratoria y de asilo en México. Todas las aristas deben estar permeadas con la conciencia clara de que discriminar a una persona por cualquier razón atenta contra sus derechos y obstaculiza la integración local de la población refugiada. La apuesta en la actualidad es involucrar a todos los actores disponibles que puedan, desde su ámbito de competencia, generar resortes sociales e institucionales encaminados a promover el respeto por la diversidad y la coexistencia pacífica entre distintas comunidades. México es un país que a lo largo de la historia ha sabido tender puentes con refugiados y solicitantes de asilo de distintas nacionalidades, sólo es menester sentar las bases políticas, económicas, sociales y culturales para desarrollar una política pública integral que encauce los resortes de fraternidad, solidaridad y empatía presentes en la sociedad mexicana.

REFERENCIAS

ACNUR, “ACNUR habilita espacios deportivos en el sur de México para fomentar coexistencia e inclusión”, 11 de abril de 2019. (s.f.). Obtenido de <https://www.acnur.org/noticias/noticia/2019/4/5caf8b684/acnur-habilita-espacios-deportivos-en-el-sur-de-mexico-para-fomentar-coexistencia.html>

ACNUR, “Protección y soluciones en pandemia: Principales resultados de ACNUR en México en 2021”, p. 69. (s.f.). Obtenido de <https://www.acnur.org/es-mx/6261d3ee4.pdf>

Adela Cortina. (s.f.). *Aporofobia, el rechazo al pobre*, Paidós, Barcelona, 2017.

CONAPRED, “¿Qué es la xenofobia?”, *Secretaría de Gobernación, México, 2020, p.33.* . (s.f.). Obtenido de https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Que_es_como_la_Xenofobia_03_web.Ax1.pdf

Dennis R.M., “Racism”, en *The Social Science Encyclopedia, Volume 2 (3rd ed.)*. Londres, Nueva York, Routledge. (s.f.).

El Financiero, “Aumenta el rechazo ciudadano a migrantes en México y crece apoyo al cierre de la frontera”, 20 de junio de 2019. . (s.f.). Obtenido de <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/aumenta-el-rechazo-ciudadano-a-migrantes-en-mexico-y-crece-apoyo-al-cierre-de-la-frontera/>

El Universal, "Mexicanos no quieren más migrantes", 5 de abril de 2019, . (s.f.). Obtenido de <https://interactivo.eluniversal.com.mx/online/pdf-19/PDF-ecuesta-migrantes.pdf>

Fiscalía General del Estado de Chiapas, FGE presenta balance de resultados del año y prospectivas 2022, Comunicados I No. Comunicado: 12465 I 16/12/2021, . (s.f.). Obtenido de <https://www.fge.chiapas.gob.mx/Prensa/Articulo/618D4076-643B-4692-8996-BCD556B1ACFA>

Guía sobre Racismo y Xenofobia: Cómo ACNUR puede abordar y responder ante situaciones de racismo y xenofobia que afectan a personas bajo su mandato. (2020). Obtenido de https://www.acnur.org/es-mx/publications/pub_prot/6055a1534/guia-sobre-racismo-y-xenofobia-como-acnur-puede-abordar-y-responder-ante.html

Joseph Handerson, "Xenofobia, racismo y aporofobia", en *Migración, Ireri Ceja, Soledad Álvarez Velasco, Ulla D. Berg... [et al.]*, CLACSO, Buenos Aires, 2021. (s.f.).

Manuel Alejandro Hernández Ponce, "La comunidad japonesa en Jalisco: entre espionaje, vigilancia y persecución, 1939-1942", *Letras Históricas* (junio 2012), . (s.f.). Obtenido de <http://letrahistoricas.cucsh.udg.mx/index.php/LH/article/view/2095>

ONU México, "COVID-19 exacerba la xenofobia, el desempleo, y limita el acceso a servicios de salud entre la población migrante en México", 18 de febrero de 2021, . (s.f.). Obtenido de <https://coronavirus.onu.org.mx/covid-19-exacerba-la-xenofobia-el-desempleo-y-limita-el-acceso-a-servicios-de-salud-entre-la-poblacion-migrante-en-mexico>

Rafael Alonso Hernández, "De la xenofobia a la solidaridad: etnografías fronterizas de la caravana migrante", *Frontera Norte*, vol. 32, art. 18, 2020, . (s.f.). Obtenido de <https://fronteranorte.colef.mx/index.php/fronteranorte/article/view/2024/1580>